

**Número 9.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diez de junio de mil novecientos noventa y nueve.**

**SEÑORES ASISTENTES**

Presidente

D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. José Antonio Muñoz Márquez

D. Juan Antonio Díaz Romero

D. Juan Bernal Baeza

D. Manuel de la Marta García

D<sup>a</sup> Manuela Forja Ramírez

D. Juan Manuel Montes Delgado

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Cutilla Macías

Concejales

D. Vicente José García Vegazo

D. Domingo Sánchez Rizo

D. Felipe Márquez Mateo

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gatón Ramos

D<sup>a</sup> Encarna Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

D. José Manrique de Lara Fuentes

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Juan Reales Román

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Justo de la Rosa Jiménez

D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión durante el punto 5º el Concejales D. Manuel J. Helices Pacheco.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 11 DE FEBRERO Y 5 DE MARZO DE 1999.**

Conocidas las actas de las sesiones celebradas los días 11 de Febrero y 5 de Marzo de 1999, números 2 y 4, respectivamente, el Sr. Alcalde pregunta si existe intervención al respecto, tomando la palabra el Concejales de Izquierda Unida, D. Justo de la Rosa, manifestando que van a votar en contra de las actas, porque les ha sido imposible leerlas y porque recoge temas que en su día pronunciaron su ilegalidad bajo su punto de vista.

En el mismo sentido interviene el Concejales del Grupo Socialista, D. Domingo Sánchez, manifestando que se van a abstener en la aprobación de las actas porque les ha sido materialmente imposible proceder a la lectura de las actas remitidas.

A la vista de ello, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar las referidas actas, por mayoría absoluta, al votar en contra el Concejales representante del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y abstenerse los siete Concejales del Grupo Socialista, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.**

El Sr. Alcalde informa que no existen comunicados oficiales para dar cuenta.

Por parte del Sr. de la Rosa se toma la palabra refiriendo que tiene conocimiento que a final del mes de mayo, se remitió un comunicado por parte de la Demarcación de Costas, donde se culpaba al Ayuntamiento del pago de una multa de 3.528.000 pesetas, por parte del Juez Instructor de la obra construida de forma ilegal en el Paseo Marítimo de la Costilla, interesando se le informe de los motivos de no dar cuenta de ello en el presente punto.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no es una correspondencia oficial, sino una propuesta de resolución, que tampoco es firme, siguiendo por tanto su curso el expediente, ya que se da cuenta en Pleno solo de aquellos asuntos de interés de la Corporación y dado que este caso aún no es firme, se elevará cuando corresponda.

De nuevo el Sr. de la Rosa manifiesta que cuando los informes son favorables al Equipo de Gobierno sí se traen a Pleno y habida cuenta que éste es en contra de la actuación seguida, se de esa excusa.

**PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 16 de marzo al 14 de mayo de 1999, numerados del 982 al 2.059, ambos inclusive, respectivamente.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE EDUCACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día siete de junio de 1999, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Educación, por la que se somete a aprobación del Ilmo. Ayuntamiento Pleno el proyecto de acuerdo ejecutivo de desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia y este Ilmo. Ayuntamiento de Rota.

Asimismo, se conoce la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Educación, D. Juan Antonio Díaz Romero, que dice así:

"La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha resuelto enviar a este ayuntamiento el proyecto de Convenio Ejecutivo en desarrollo del Convenio suscrito entre la expresada Consejería y este Ilmo. Ayuntamiento con fecha 4 de junio de 1998.

A juicio de este Delegado, teniendo en cuenta que las obras previstas en los dos centros, como son C.P. "Astaroth" y C.P. "Maestro Eduardo Lobillo", se están ejecutando conforme a lo previsto, y con respecto al C.P. "Pedro Antonio de Alarcón, estamos pendientes de recibir los proyectos para su inmediata ejecución, se considera por tanto que el proyecto de Convenio enviado por la Consejería de Educación y Ciencia, podría ser aceptado por este Ayuntamiento, con la salvedad de incluir la modificación aprobada en la sesión de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 25.05.99, punto 2º.1, referente al C.P. "Astaroth".

Se trata de encomendar al Arquitecto, D. Honorato Castro Valerio, la elaboración de un complementario, por importe de 3.311.627 pesetas de ejecución material, más 529.860 pesetas por IVA, que totalizan 3.841.487 ptas. al proyecto de adaptación a LOGSE del C.P. Astaroth a Instituto de ESO de 12 unidades.

En consecuencia, se propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno la aceptación del Proyecto de Acuerdo Ejecutivo en desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Ciencia y este Ilmo. Ayuntamiento con fecha 04.06.1998."

Del mismo modo consta en el expediente el Proyecto de Acuerdo Ejecutivo a suscribir, cuyo texto es el siguiente:

"REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. MANUEL PEZZI CERETO, Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. FELIPE BENITEZ RUIZ-MATEOS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

INTERVIENEN

El Excmo. Sr. D. Manuel Pezzi Cereto, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 158/1996, de 7 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia.

El Ilmo. Sr. D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, debidamente autorizado por el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 12 de mayo de 1999.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para la firma del presente documento, al que sirven de base los siguientes,

#### ANTECEDENTES

PRIMERO:- Con fecha 4 de junio de 1998, las partes intervinientes suscriben un Convenio de colaboración que tiene por objeto regular las bases para la financiación y ejecución de las obras para aplicación de la LOGSE consistentes en:

- C.P. Astaroth. Transformación del actual CP en IES Secundaria Obligatoria 12 udes. y el correspondiente equipamiento escolar, si procede.
- C.P. Azorín. Retranqueo de la valla que lo delimita con el antiguo matadero y el correspondiente equipamiento escolar, si procede.
- C.P. Eduardo Lobillo. Reparaciones varias y el correspondiente equipamiento escolar, si procede.
- C.P. Luis Ponce de León. Obras de reparaciones varias y el correspondiente equipamiento escolar, si procede.
- C.P. Nuevo. Construcción nuevo Centro Infantil de 4 líneas (12 udes) y el correspondiente equipamiento escolar, si procede.
- C.P. Pedro Antonio Alarcón. Electrificación y varios y el correspondiente equipamiento escolar, si procede.
- IES nº 1. Obras de adaptación a LOGSE y reparación valla y el correspondiente equipamiento escolar, si procede.

SEGUNDO:- La cláusula tercera del citado Convenio precisa que la Consejería de Educación y Ciencia concretará la aportación del Ayuntamiento de Rota para la ejecución de las referidas obras y los gastos de estudio geotécnico y honorarios facultativos dimanantes de las mismas, si procede, una vez supervisados los proyectos, mediante Acuerdos Ejecutivos entre ambas partes, que recogerán los requisitos que para la concesión de subvenciones establece la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TERCERO:- Una vez concretada parte de las actuaciones, se han supervisado los proyectos con la denominación, presupuesto global de licitación y honorarios facultativos siguientes:

-Reforma eléctrica en C.P. Pedro A. de Alarcón, con un presupuesto global de licitación de 5.000.000 de pesetas, sin gastos por estudio geotécnico ni honorarios facultativos.

-Reparaciones varias en C.P. Pedro A. de Alarcón, con un presupuesto global de licitación de 13.556.734 pesetas, sin gastos por estudio geotécnico ni honorarios facultativos.

-Adaptación LOGSE del C.P. "Astaroth" a Instituto de ESO de 12 udes., con un presupuesto global de licitación de 22.000.000 pesetas, sin gastos por estudio geotécnico y unos gastos por honorarios facultativos de 1.548.099 pesetas, lo que hace un total de 23.548.099 pesetas.

-Reparaciones varias en C.P. Eduardo Lobillo, con un presupuesto global de licitación de 11.849.558 pesetas, sin gastos por estudio geotécnico ni honorarios facultativos. Dicha obra ya ha sido adjudicada por un importe total de 11.746.577 pesetas, obra.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula tercera del citado Convenio, las partes firmantes formalizan el presente Acuerdo Ejecutivo, con arreglo a las siguientes

#### CLÁUSULAS

PRIMERA:- La Consejería de Educación y Ciencia, previa aprobación del preceptivo expediente de gasto, subvencionará al Ayuntamiento de Rota la ejecución de las obras relacionadas en el antecedente tercero y los honorarios facultativos dimanantes de las mismas con una aportación económica de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS DIEZ PESETAS (53.851.410), (323.653,49 euros), que hará efectiva en DOS (2) anualidades, con la siguiente distribución:

ANUALIDAD:	1999	2000
MILLONES PTAS.:	18.746.577	35.104.833
EUROS:	112.669,20	210.984,30

SEGUNDA: Las anualidades previstas en la cláusula primera se sujetarán al siguiente calendario de pagos:

a) En 1999, DIECIOCHO MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS (18.746.577), (112.669,20 euros), a la firma del presente documento por las partes, ostentando dicha entrega la categoría de pago en firme con justificación diferida.

b) En marzo del 2000 o con anterioridad, TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS (35.104.833), (210.984,30 euros), una vez concluidas las obras, previa presentación de las actas de recepción de las mismas.

En la anualidad prevista para el 2000, el pago podrá posponerse a la fecha en que efectivamente se produzca la recepción de las obras.

La justificación de los pagos se efectuará en el 2000, con la aportación por el Ayuntamiento de Rota a la Consejería de Educación y Ciencia de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida.

TERCERA:- Se establece como fecha límite de adjudicación de las obras objeto de este Acuerdo Ejecutivo, el plazo de TRES (3) meses, a contar desde la firma del mismo.

Los calendarios de ejecución de las obras serán los que resulten de los proyectos supervisados o de las adjudicaciones de las mismas en el supuesto de que fueran menores.

CUARTA:- Las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la presente subvención, podrán ser modificadas en los términos del Artº 110 de la Ley General de la Hacienda Publica de la Comunidad Autónoma de Andalucía."

El Concejal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, pregunta en primer lugar si el Centro Luis Ponce de León está incluido en el Convenio Ejecutivo, contestando el Sr. Alcalde que existen numerosos centros que no están recogidos, y que deberán de ser insertados en otro Convenio.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez, diciendo que en principio no sabe si aplaudir el acuerdo que se va a adoptar seguidamente o en su caso explicar ese déficit de preocupación que por parte del Partido Popular ha habido durante varios años, habiéndose dedicado a decir que las competencias en materia de educación corresponde a la Junta de Andalucía, lo cual es cierto, si bien, su Grupo entiende que después de un año y medio de aprobarse la urgencia de las obras que había que acometer para dejar los centros en las condiciones mínimas exigibles no cabe duda que ha habido una mínima preocupación y que si se comparase la gestión llevada a cabo en este tema por el Partido Popular en Rota con respecto a la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia, resultaría que casi el 90% de ellos han firmado al menos dos convenios ejecutivos y Rota ha firmado un mini-convenio por 55 millones, lo que deja entrever la desgana, falta de rigor y de prioridades y en cambio se regala más de 20.000 m2 para construir una Plaza de Toros, otros tantos para una Residencia de Ancianos y sin embargo estar regateando el hecho de adelantar un dinero para hacer unas obras tan necesarias y vitales para el desarrollo de la educación en Rota.

Continúa diciendo que si el motivo de que el acuerdo adoptado en Pleno no se lleva a cabo por el Partido Popular es como consecuencia de que las competencias son de la Junta de Andalucía, señala que también lo son en materia de Servicios Sociales y de Residencia de Ancianos y sin embargo se ha sido rápido y hábil para conseguir esa donación de terrenos.

Señala por otro lado, como los padres del Colegio Ponce de León se han visto obligados a hacer directamente las gestiones, con presiones y rogando al Alcalde, para que les firme el acuerdo de adelantar el dinero para realizar las obras en la temporada de verano, lo que pone de manifiesto a su entender la existencia de una desigualdad de trato, según sea un caso de educación o de urbanismo o de recalificación o de acuerdos para fomentar una serie de viviendas en beneficios de unos particulares.

En definitiva señala que el Partido Socialista, lógicamente, aprobará y apoyará el presente punto, si bien, cree necesario que haya un replanteamiento y se priorice un poco más los temas de educación, porque aunque se eche la culpa la Consejería de Educación, y eso sea cierto, pero los miembros de la Corporación son los que más directamente están relacionados con los habitantes y más obligados a darles cobertura y no darles cobertura a otros asuntos que también son ajenos al Ayuntamiento, dejando los otros, por lo que muestra públicamente su queja de falta de agilidad y prioridad en temas de educación.

El Sr. Alcalde contesta que las manifestaciones hechas por el Sr. Mateo Márquez son una desvergüenza, puesto que el Ayuntamiento ha hecho solamente un Convenio con la Consejería de Educación y Ciencia, como es el del Centro de Educación Secundaria, estando aún pendientes de pago cincuenta millones de pesetas. Respecto del Convenio que se presenta a aprobación informa que se elaboró hace más de un año, estando cansados de reclamar su firma a la Consejería, pudiendo confirmarse por el Sr. Secretario las veces que se ha reiterado el Convenio Ejecutivo, por tanto todo lo expuesto es mentira, señalando además que una vez que viene éste, se han omitido en el mismo la inclusión del Centro Infantil, del arreglo de Azorín, del arreglo de Luis Ponce de León y del Instituto.

En cuanto al Centro Luis Ponce de León informa que mantuvo reunión con la Delegada, quien le indicó que esa cuestión depende del Consejero pero que aún no estaba, por lo que todo lo manifestado es mentira.

De nuevo el Sr. Márquez Mateo interviene diciendo que el Sr. Alcalde utiliza unos argumentos para defender su postura que no se sustentan, ya que refiere que el Sr. Secretario se ha encargado de llamar por teléfono, cuando en su opinión éste funcionario no es el que tiene que llamar y preocuparse es el Sr.

Alcalde y su Partido, porque de lo contrario, dado que en la Delegación Provincial de Educación no hay fondos suficientes para todas las necesidades existentes, el que no llama, el que no presiona o el que manda a otro para que llame, se va a dejar siempre para el final, que es lo que le ha pasado a Rota.

Reitera que la media de los otros Ayuntamientos ya han firmado un segundo Convenio, por lo que si a Rota le han dado un Convenio por 55 millones de pesetas es porque no se ha hecho la presión suficiente que el Alcalde estaba obligado a hacer, señalando asimismo que si los padres del C.P. Ponce de León han conseguido que le adelanten el proyecto del Colegio con la financiación porque el Alcalde no se ha movido lo suficiente, pero si en cambio se ha movido para llevar adelante temas como la Plaza de Toros o la ciudad deportiva.

Insiste que en su apreciación no hay mentira alguna, sino que la Junta de Andalucía es competente, lo cual es ineludible, pero el Alcalde y el Equipo de Gobierno son los responsables de que eso se haga más ágil y con más voluntad, así como de que haya credibilidad en temas de educación, lo que no ha habido con el Equipo de Gobierno actual.

El Sr. Alcalde ratifica que las palabras del Sr. Márquez son mentiras, acusándole de aprovechar el momento para decir todas esas cosas, puesto que por su parte ha tenido varias entrevistas con el Delegado Provincial. Insiste asimismo que aún falta por pagar el Centro de Educación Secundaria, y que con respecto al Colegio Luis Ponce de León lo que han hecho es autorizar que se haga la obra, pero sin tener conocimiento exacto de la fecha de su cobro, porque irá en el Convenio Ejecutivo segundo que no se sabe cuando será su firma.

Sometido a votación el punto, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobar el texto del Acuerdo Ejecutivo en desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito entre este Ilmo. Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

**PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE FOMENTO PARA LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE COMERCIAL EN LOS TERRENOS COMPRENDIDOS ENTRE EL VIVERO DE EMPRESAS Y ACCESO A ROTA POR AVDA. DE LA LIBERTAD Y PERIFÉRICA.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación y Estudio de Proyectos, en la sesión celebrada el pasado día 7 de junio, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del representante del Grupo Popular y el voto en contra de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Fomento para la declaración de utilidad pública del proyecto de construcción de Parque Comercial en los terrenos comprendidos entre el Vivero de Empresas y acceso a Rota por Avda. de la Libertad.

Se tiene conocimiento igualmente de la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, D. José Antonio Muñoz Márquez, que dice:

“Que con fecha 22.03.99 se aprobó inicialmente la modificación puntual de la Revisión del PGOU, en concreto del artículo 109 de la Revisión que permite que bajo el supuesto de utilidad pública e interés social, disponer de suelo industrial y comercial suficiente que permita de forma casi inmediata la posible ubicación de grandes empresas o proyectos empresariales generadores de empleo en nuestra localidad.

La Promotora de Centro de Proximidad, S.A. (PROCEPROSA), tiene previsto la construcción de un Parque Comercial con una inversión inicial de más de 1.500 millones de pesetas y la creación de más de 120 puestos de trabajo directos.

Que la referida empresa se ha dirigido a este Ayuntamiento en varias ocasiones solicitando los trámites legales si así se estima, para la construcción del referido Parque Comercial.

Este Delegado considera interesante la propuesta presentada por varias razones y todas ellas de interés general para el pueblo de Rota, a destacar:

- Urbanización de los terrenos comprendidos entre el Vivero de Empresas y acceso a Rota por Avda. de la Libertad y Periférica, terrenos que actualmente no presenta la imagen más adecuada para un pueblo turístico y en desarrollo como es Rota.
- Una inversión que superará los 1.500 millones de pesetas, que no cabe duda que generará riqueza y empleará mano de obra en su construcción con la favorable repercusión para el empleo.
- Y como no, la creación de puestos de trabajo estable que con tanta facilidad nos comprometemos lo políticos. Este Delegado siempre ha mantenido el criterio que para crear puestos de trabajo estable, la administración local tiene que jugar un papel importante y decisivo, y en este caso entendemos que un proyecto que garantiza la creación de más de 120 puestos de trabajo estable, debemos de considerarlo como muy importante para los intereses de nuestro municipio.

Por todo ello:

Solicito la consideración de utilidad pública y social para el desarrollo del proyecto empresarial presentado por PROCEPROSA, condicionado al informe favorable que ha de remitir la Comisión Provincial de Urbanismo en Cádiz, una vez cumplido el plazo establecido para ello."

Inicia el debate el Concejal de Izquierda Unida, D. Justo de la Rosa, manifestando su voto en contra de la propuesta, por estimar que no hay argumentos válidos que se sustentan para dar un carácter de utilidad pública al citado suelo y porque además, con el presente, serán tres parques comerciales los proyectados por el Equipo de Gobierno, los cuales no crean puestos de trabajo, sino que en cambio los destruye, contando con un estudio de la Asociación Española de Consumidores y Usuarios que demuestra que las grandes superficies y los parques comerciales, destruyen el pequeño y mediano comercio. Por todo ello, expone el Sr. de la Rosa que el argumento social que se presenta a Pleno como fundamento para darle un uso de carácter social a ese suelo carece de validez, no comprendiendo el espíritu mercantil existente en el Equipo de Gobierno que cada tres meses presenta a Pleno un nuevo Parque Comercial, motivo por el que Rota se convertirá en el pueblo de los parques comerciales y en el pueblo del paro, porque ese tipo de industria lo que genera es desempleo, lo que está suficientemente fundamentado por informes de distintas organizaciones que así lo demuestran.

Aparte señala la prisa que tiene el Alcalde por dejar todo hecho antes de marcharse y está introduciendo una serie de actuaciones que va a motivar más paro, por la distinta visión que tiene hacia el empleo y hacia una economía que facilite el desarrollo social y la calidad de vida de los ciudadanos, opinando que el criterio no es acertado, por lo que en base a los argumentos señalados votarán en contra.

A continuación, toma la palabra el Concejal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, diciendo que presentar una propuesta así cuando lo que queda de vigencia de la presente Corporación son exactamente dos días le parece una barbaridad.

Asimismo, entiende que modificar, como se hizo en marzo, los terrenos adyacentes al Vivero de Empresas Santa Teresa, recalificando ese suelo, cambiando el derecho de superficie del 0,15 al 0,30, ya era una barbaridad, como señaló en su momento, porque las cosas se hacen pensando en el que viene, hablando de una cantidad de miles de millones de inversión, que solamente se ha visto en el tema inmobiliario, puesto que por su parte y hasta ahora no ha visto una inversión generadora de puestos de trabajo, ya que lo único que se ha generado hasta la fecha ha sido de carácter inmobiliario, lo cual es una realidad latente.

Por otro lado le parece lamentable que para declarar de interés público y social baste únicamente un folio, una propuesta, que base el interés público y social en adecentar la entrada de Rota, en que va a venir una empresa que va a invertir 1.500 millones de pesetas y crear 120 de trabajo en unas grandes superficies, cuando no hay estudio económico, pretendiendo por tanto el Equipo

de Gobierno que se apruebe la propuesta sin base alguna, ya que no se ha contado con los agentes sociales de la localidad que están representados en la Asociación de Comerciantes, que está en agonía, luchando por mantenerse, opinando que sin participación ciudadana y a espaldas de todos no se pueden hacer las cosas y menos en el último momento y en un Pleno que no tiene ni siquiera sentido, por lo que solicita al Equipo de Gobierno que lo retire, aunque de todas formas votará en contra de todas formas, porque es difícil de sostener un debate planteando que va a venir una empresa, para la cual se ha modificado un suelo, que dice que va a invertir 1.500 millones de pesetas, que es lo mismo que se lleva diciendo en muchas ocasiones.

Seguidamente, interviene el Concejal D. Juan Reales manifestando que si tiene claro los motivos por los que se modificó el Plan General de Ordenación Urbana, porque se trata de unos terrenos que son no urbanizables. Asimismo, indica que la propuesta refiere que existe una empresa que está dispuesta a invertir en Rota 1.500 millones de pesetas, pero se pretende decirle que no y que se vaya a otra zona a montar el Centro Comercial, cuando se ha repetido en muchas ocasiones que el Camino de Santa Teresa tiene vocación industrial y que hay que arreglarlo.

Al mismo tiempo refiere que el Equipo de Gobierno es el que tiene el respaldo de la mayoría del pueblo de Rota y la propuesta de la empresa la han hecho suya y si hay que cambiar el uso del suelo hay que hacerlo, porque van a invertir 1.500 millones de pesetas y van a crear puestos de trabajo, que es lo que hay que exigir que se cumpla y no quedarse en el interrogante de si lo harán o no, ya que en su opinión es algo bueno para Rota por lo que va a mostrar su apoyo.

En representación del Grupo Socialista interviene D. Enrique Almisas, refiriendo en primer lugar que ya el Delegado de Fomento conoce la postura de su partido, coincidiendo que Rota necesita más puestos de trabajo con toda seguridad, si bien el problema está en la forma, y concretamente cuando en el Pleno anterior se aprobó el cambio de uso del 0,15 al 0,30 les parecía una barbaridad que eso afectara a todo el suelo municipal calificado como no urbanizable, sin embargo entiende que lo que ahora se somete a aprobación es considerar un determinado proyecto como de interés público y social, cuando es necesario algo más que un papel donde se especifique cual va a ser la inversión o los puestos que se van a crear, lo cual se confirma en el informe técnico del

Equipo Redactor, que dice que "...para declarar un uso de utilidad pública e interés social se hace necesario instruir y completar un expediente municipal...", lo cual no se ha hecho, "...que apreciando los beneficios para la ciudad...", que es donde se entraría en los agentes sociales, etc., "...de una implantación de este tipo, puestos de trabajo, satisfacción de una demanda social, conseguir un equipamiento comercial no existente,..." si bien y como se ha comentado ya es el tercer o cuarto de los que van llegando, por tanto existen equipamientos comerciales, "...concluyera con una declaración de utilidad pública."

Continúa diciendo que en el citado informe se señala que se trata de un uso de centro comercial muy singular y especial, con muchas implicaciones en la ciudad, tales como tráfico, impacto constructivo, afectación al comercio tradicional, que debe de tener un tratamiento específico y puntual, y que ha de hacerse con un procedimiento que adecúe una garantía jurídica y participación pública, todo lo cual ha sido negado, por lo que opina que es de vergüenza que en el último Pleno, el Delegado de Fomento, que no estará en la próxima legislatura, plantee un tema que carece de toda la documentación administrativa necesaria, aunque con toda seguridad saldrá aprobado porque cuentan con la mayoría.

Asimismo muestra su conformidad con la propuesta del Sr. Sánchez Alonso al entender que se trata de un tema tan importante y con tanta implicación social que debería de quedarse sobre la Mesa para completar el expediente, dando participación a las Asociaciones Empresariales, se aporte proyecto, planos, etc., a lo que también hace referencia el informe técnico mencionado con anterioridad.

El portavoz del Grupo Popular, D. José Antonio Muñoz Márquez, manifiesta que la propuesta que se elevó a Pleno para la modificación del Artº 109 PGOU, fue como consecuencia de que el proyecto empresarial del Ayuntamiento, y concretamente de la Delegación de Fomento, como es el Vivero de Empresas, que ha creado aproximadamente 90 puestos de trabajo, se había quedado pequeño, existiendo demanda de empresarios que necesitan instalaciones similares para iniciar su actividad empresarial, y que el citado artículo, lo que establece es que los proyectos que la Corporación considere de interés público y social puedan construir en esas parcelas, no el 15%, sino el 30%.

Continúa diciendo que el Equipo de Gobierno lo que pretende es presentar una propuesta por si los representantes del pueblo de Rota consideraran que el proyecto empresarial propuesta es de interés para Rota, siendo así desde el punto de vista del Partido Popular, que entienden que los puestos de trabajo no se crean ante los medios de comunicación, sino con hechos y por los empresarios y por la Administración, poniendo de ejemplo los puestos de trabajo creados por el Partido Popular, habiéndose criticado los gastos del Capítulo 1, que solo y exclusivamente han ido encaminados a fomentar el empleo, no estable, pero se ha dado a muchos parados del pueblo de Rota.

En cuanto al proyecto que se debate, manifiesta que la importancia del mismo para Rota se basa en tres razones fundamentales, concretamente porque la zona donde se pretende construir está comprendida entre el Vivero de Empresas y la circunvalación de entrada a la ciudad, pretendiéndose su adecentamiento, dando así una imagen distinta que favorecerá la promoción turística de Rota, ya que se va a mejorar, se va a urbanizar, se van a construir varios accesos y zonas de aparcamiento; porque la inversión inicial es de 1.600 millones de pesetas, la cual va a crear riqueza; y porque el proyecto pretendido garantiza la creación de 130 puestos de trabajo, todo lo cual será una realidad si así lo estiman los representantes del pueblo de Rota.

En otro aspecto justifica que si solamente se trae un documento de solicitud al Ayuntamiento si se considera de interés público y social, y una vez que se apruebe, la empresa elaborará los proyectos y demás. Además informa que ésta misma empresa ya ha intentado invertir en Rota en otras ocasiones, ya que los empresarios invierten cuando se lo marcan su planing de desarrollo y no cuando quieren los Concejales, no pudiendo esperar que entre la nueva Corporación, que se nombre nuevo Equipo de gobierno y que el Ayuntamiento empiece a funcionar, lo que tardará al menos dos meses. Por último, contrarresta la opinión del Concejal de Izquierda Unida de que este tipo de actividad lo que hace es destruir puestos de trabajo, ya que en su opinión lo que hace es crear riqueza y puestos de trabajo, poniendo de ejemplo las dos últimas recientemente construidas.

En el turno de réplica, toma la palabra el Sr. de la Rosa, diciendo que no se puede hablar así, porque cuando se han presentado propuestas serias, basándose en la creación de puestos de trabajo y con argumentos sólidos, toda la Corporación ha votado a favor, habiéndose incluso aportado mejoras por parte de la oposición, refiriendo como ejemplo la modificación de la Unidad de Actuación de la Ballena para que en vez de Escuela sea una Escuela-Hotel y así cree puestos de trabajo.

Sigue en su intervención el Concejal D. Justo de la Rosa reiterando que las grandes superficies no crean puestos de trabajo, sino que los destruyen, porque hay informes de analistas que así lo manifiestan. Además opina que para crear empleo hay que dirigirse no solamente al servicio, que está saturado, sino a otro tipo de iniciativas, como una fábrica que verdaderamente cree puestos de

trabajo, a lo que nadie se opondrá; sin embargo los planteamientos del Delegado de Fomento lo que recogen en el fondo es una especulación del suelo rústico para convertirlo en suelo industrial, que resulta más barato que en otra específica para ello, donde saldría mucho más caro, siendo muy complaciente el Equipo de Gobierno en este tipo de maniobras.

Por último, insiste que Izquierda Unida está por el comercio tradicional y que con lo que se pretende hacer se irá en contra del mismo, pero desgraciadamente en Rota se despide a la gente, se cierran comercios y no pasa nada, porque es un pueblo complaciente.

El Concejal D. Lorenzo Sánchez interviene a continuación manifestando que el Equipo de Gobierno cada vez que llega una empresa empieza a ver puestos de trabajo, cuando todas las modificaciones que se han hecho hasta la fecha han sido para beneficiar a la empresa solicitante pero no para crear puestos de trabajo. No obstante, expone que, con independencia de que el proyecto de inversión que se presenta fuese cierta, así como la creación de puestos de trabajo, aunque no presenten documentación, pero no puede hacerse de espaldas al comercio, ni de espaldas al pueblo, no pudiendo aprobarse así al asalto.

Continúa refiriendo las últimas actuaciones, en que se están aprobando Centros Comerciales, regalando los terrenos, concediéndolos a 75 años, haciendo verdaderas barbaridades urbanísticas, como si estuvieran en liquidación, siendo lamentable que esa forma de actuar se siga hasta el último momento, pero después para la creación de cualquier comercio pequeño se pongan numerosas trabas y al que llega con traje de chaqueta se le dan todas las facilidades.

Reitera finalmente al Sr. Alcalde retire el punto, porque si la empresa está realmente interesada podrá esperar dos meses.

D. Juan Reales basa su intervención en que el pueblo de Rota ha puesto su confianza en unos determinados señores, que son los que tienen responsabilidad de gobierno y facultad para tomar decisiones y si lo hace bien el pueblo continuará apoyándolo y en caso contrario tendrá la obligación de quitarlo, no siendo lógico que una minoría quiera ponerse en sustitución de una mayoría.

Por último, manifiesta que se van a invertir 1.500 millones de pesetas y se van a crear un número de puestos de trabajo, todo lo cual es razonable y es positivo para Rota, motivo por el que ha de aprobarse.

Acto seguido, el Concejal D. Enrique Almisas pregunta al Sr. Secretario, que si en el caso que se hubiera personado en la Secretaría para consultar el expediente le podrían haber enseñado el correspondiente proyecto, contestando el Sr. Secretario mediante gestos en sentido negativo.

Continúa diciendo que independientemente que la zona objeto de la declaración no está adecuada, pero existe en el PGOU el desarrollo de la misma, con el bulevar de la base, por lo que no se puede ir parcheando y si existe el compromiso de convertir en zona urbanizable toda aquella zona con vocación industrial, hará que hacer una modificación puntual de toda la zona y no puntualmente de una parcela en concreto para luego hacer cuatrocientos aparcamientos cuando a lo mejor ni siquiera se ha previsto el viario que tiene que conectar con el camino de Santa Teresa.

Asimismo pregunta, respecto de la modificación del 0,15 al 0,30 aprobada en el pasado Pleno, si ha contestado en algún sentido la Comisión Provincial de Urbanismo, contestándosele en sentido negativo, por lo que manifiesta que si se aprueba la propuesta que se está debatiendo podría resultar que quizás la Comisión Provincial no admitiera lo otro, o a lo mejor solo lo admitiera para el Vivero de Empresas.

Finalmente, y en base a todos sus argumentos, señala que no es el momento oportuno, que se quede sobre la Mesa y con tranquilidad incoar el expediente correspondiente, con estudio técnico, económico y urbanístico correcto porque otra cosa es de locos. Refiriéndose al Sr. Reales le manifiesta que el pueblo de Rota vota para hacer cumplir la Ley y no para hacer lo que quieran.

Cierra el debate el Sr. Muñoz Márquez, diciendo que el Sr. Almisas no se ha leído ni la propuesta, porque ésta al final dice que se solicita la consideración de utilidad pública y social del proyecto empresarial presentado, condicionado al informe favorable que ha de remitir la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz una vez cumplido el plazo establecido para ello.

Por otro lado, manifiesta que no se puede obligar a la empresa a hacer un gasto de redacción de proyecto, sin antes saber si se va a aprobar o no, pero que la demás documentación si consta, estando compuesta de un boceto de cómo quedaría aquello, idea empresarial que después habría de plasmarse en un proyecto si el Ayuntamiento lo decide, en el que se recoge 2.000 m2 para el pequeño comercio, 1.000 m2 para multicines, 500 m2 para restauración y ocio, 15.000 m2 aparcamientos, 2.500 m2 para accesos y espacios libres.

Respondiendo al representante de Roteños Unidos, le manifiesta que su Grupo si tiene en consideración a los comerciantes de Rota, pero no se puede privar al pueblo de lo que tienen otras poblaciones, que cuentan con centros comerciales, cines, espacios para ocio y diversión, siendo lamentable que los jóvenes se tengan que desplazar a otras poblaciones porque Rota no tiene lo que está demandando, pero que de todas formas a mayor competencia quienes se benefician son los ciudadanos y el pueblo general, porque lo que no se puede es tener un monopolio.

Insiste que no se trata de oportunismo político, sino que se hace un llamamiento al pueblo de Rota, por si considera de interés el proyecto que sea aprobado, y en caso contrario, decirle a los empresarios que se vayan a otra población a invertir los 1.500 millones de pesetas.

(Se incorpora a la sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco, siendo las veinte horas y veinticinco minutos)

El Sr. Alcalde manifiesta que no se admite la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Sometida a votación la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, se aprueba por mayoría absoluta, al obtener once votos a favor (diez del Grupo Popular y uno del Concejal del Grupo Mixto D. Juan Reales Román) y diez votos en contra (siete del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal del Grupo Mixto D. Lorenzo Sánchez Alonso).

En consecuencia, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno acuerda considerar la utilidad pública y social para el desarrollo del proyecto empresarial presentado por Promotora de Centro de Proximidad, S.A., condicionado al informe favorable que habrá de emitir la Comisión Provincial de Urbanismo en Cádiz, una vez cumplido el plazo establecido para ello.

**PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA CAMBIO DE PARCELA DEL AYUNTAMIENTO CON EPSA DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación y Estudio de Proyectos, en la sesión celebrada el pasado día 7 de junio, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para cambio de parcela del Ayuntamiento con EPSA del Proyecto de Compensación.

Se conoce el texto de la propuesta que eleva al Ilmo. Ayuntamiento Pleno el Sr. Alcalde-Presidente, que dice así:

"Que el pasado 5 de marzo de 1999, el Pleno acordó en su punto 5 la modificación del Plan Parcial de Costa Ballena. En dicha modificación se procedía a un cambio de usos en las parcelas H-2 y E-1, pasando aquella de uso hotelero a educacional y viceversa y a diversos ajustes de superficie de las parcelas CL2-1 y CL2-2.

Con fecha 1 de Junio de 1999 es remitido el acta de la sesión de la Asamblea General de la Junta de Compensación del Polígono 1 del Plan Parcial Sector Único Costa Ballena de Rota, celebrada el día 22 de diciembre de 1998, en el que solicitaba al Ayuntamiento que procediera a la modificación de oficio del Proyecto de Compensación para adaptarlo a las últimas Modificaciones del Plan Parcial, o tomar de acuerdo, en su caso, de soluciones alternativas.

Que como quiera que lo que se pretende es adoptar la realidad jurídica a los ya aprobado definitivamente, en fecha 5 de marzo de 1999, con la aprobación definitiva del referido documento de Modificación Puntual del Plan Parcial y que se resumen en cambio de usos de las parcelas, es por lo que propongo:

1º.- Que la finca de 11.570 m2 de uso actual educativa y que linda:

.NORTE: Parque de nueva creación denominado V4.

.SUR: Parcela destina a Hotelera

.ESTE: Parque de nueva creación denominado V4.

.OESTE: Vial de nueva creación denominado C6.

Se adjudique y se inscriba en el Registro de la Propiedad, a nombre del Ayuntamiento de Rota, libre de carga.

2º.- Que la finca de 12.000 m2 de uso actual Hotelera y que linda:

.NORTE: Con parcela destinada a uso educativo.

.SUR: Vial denominado C7 y rotonda denominada R3, ambos de nueva creación.

.ESTE: Parque de nueva creación denominado V4.

.OESTE: Vial de nueva creación denominado C6.

Se adjudique y se inscriba en el Registro de la Propiedad, a nombre de EPSA, y gravada con la carga que constaba inscrita anteriormente, es decir, gravada con la carga urbanística de contribuir por su/s propietario/s, en la conservación y mantenimiento de la urbanización, conforme a los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación que se constituirá, con el coeficiente correspondiente que se expresa en el cuadro del apartado 1.7 del presente Proyecto.

3º.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde y/o al Teniente de Alcalde Delegado de Costa Ballena para firmar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios."

Sometida directamente a votación la propuesta, la misma es aprobada en toda su integridad, por mayoría absoluta, al obtener diecinueve votos a favor (diez del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista y dos del Grupo Mixto) y dos abstenciones (Grupo Izquierda Unida-Los Verdes).

**PUNTO 7º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL EN PUNTA CANDOR DEL PGOU.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación y Estudio de Proyectos, en la sesión celebrada el pasado día 7 de junio, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación inicial de la modificación puntual en Punta Candor del PGOU.

Asimismo, se tiene conocimiento de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, que literalmente dice así:

"PRIMERO:- Que este Ayuntamiento ha promovido Modificación Puntual en Punta Candor, habiéndose redactado por D. Miguel González Hidalgo y Dª Natividad Navarro Polonio el correspondiente Proyecto son:

1.- Viabilizar urbanísticamente la implantación de la futura Ciudad Deportiva de Rota en los terrenos de Punta Candor, todo ello para cumplimentar el acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de enero de 1999, en virtud del cual se acordó iniciar los trámites pertinentes del denominado Proyecto Básico Ciudad Deportiva de Rota.

En este sentido el Ayuntamiento cuenta con un Avance de implantación de ciudad deportiva, en base a los estudios sectoriales realizados, que ha sido considerado en la presente Modificación Puntual.

2.- Viabilizar urbanísticamente la implantación de un Complejo de Plaza de Toros en suelo de Equipamiento Comunitario frente a las dunas de Punta Candor.

En consecuencia el Ayuntamiento cuenta igualmente con una propuesta de implantación de este equipamiento comunitario, que ha sido considerada en la presente Modificación Puntual.

3.- Modificar la sección viaria de la vía de tráfico prevista en el Plan General entre los sistemas generales SGL.P2 y SGE.EC, para adaptarla a los criterios y necesidades fijados por el Ayuntamiento.

Este objetivo de la Modificación Puntual, conlleva una leve modificación del ámbito superficial del sector SUP.R-8 que contiene este viario.

4.- Anular, por innecesario desde un punto de vista técnico, el Sistema General de Infraestructura SGI-T, destinado a la depuración de aguas residuales para el sistema de saneamiento integral de Rota.

5.- Aparición de una parcela de Sistema General Viario en el tramo final de la Avda. de Punta Candor, junto a rotonda de nueva creación, para destinarlo a la implantación de una gasolinera, siguiendo los criterios fijados por el Ayuntamiento. La parcela de nueva calificación presenta una superficie de 843 m<sup>2</sup>.

Que esta Alcaldía-Presidentencia considera procedente y oportuna la Modificación, por lo que propongo:

1.- Aprobar inicialmente la referida Modificación Puntual de la Revisión del PGOU.

2.- Acuerde la apertura del trámite de información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el BOP, y en un Diario de los de mayor circulación de la provincia, y Tablón de Anuncio, quedando el expediente a disposición de quien desee examinarlo y pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

3.- Acuerde la suspensión de licencia en todo el Suelo objeto de la Modificación y respecto al objeto de la Modificación.

4.- Acuerde que para el supuesto que no existan alegaciones se entienda aprobada la Modificación propuesta provisionalmente de forma automática y se remita a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para la aprobación definitiva.

5.- Facultar al Sr. Alcalde y/o Delegado de Urbanismo, para dictar las disposiciones necesarias en ejecución de este acuerdo."

(Se ausenta el Concejal D. José Manrique de Lara Fuentes, siendo las veinte horas y veintisiete minutos.

Comienza el turno de intervenciones, tomando la palabra el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso informando que Roteños Unidos va a votar en contra de la modificación puntual propuesta, porque no viene provocado por las necesidades reales de aquella zona, sino por la construcción de la Plaza de Toros y por querer hacer allí una ciudad deportiva en unos terrenos que no estaban destinados a ello, ya que tenía que construirse donde se pretende hacer la Plaza de Toros.

Por su parte D. Juan Reales muestra su apoyo a la propuesta, porque en definitiva de lo que trata es de llevar a cabo el proyecto de la Ciudad Deportiva que por parte del Patronato de Deportes se pensaba construir y como quiera que el Ayuntamiento va a instalar en los terrenos de enfrente una Plaza de Toros, entiende que para ubicar la ciudad deportiva hay que proceder a una modificación puntual del PGOU.

D. Enrique Almisas muestra la oposición de su Grupo a la propuesta, a pesar de que de las cinco propuestas planteadas están a favor de la que corresponde a la gasolinera, pero dado que vienen conjuntamente, por el tema de la ciudad deportiva, plaza de toros, etc., tendrán que votar en contra, pero que no obstante, si se hiciera por separado estarían a favor del punto 5º.

El Portavoz del Grupo Popular D. José Antonio Muñoz Márquez toma la palabra diciendo que se trata de un proyecto conjunto de la ordenación del triángulo comprendido entre la carretera de circunvalación de Punta Candor y la antigua carretera y los terrenos adyacentes, donde va construida la gasolinera, la urbanización de aquello y la plaza de toros, tratándose toda la ordenación de un proyecto conjunto, siendo la mejor solución técnica y urbanística posible.

No habiendo más intervenciones al respecto, se somete a votación por el Sr. Alcalde-Presidente la propuesta, quedando la misma aprobada, por mayoría absoluta, al obtener once votos a favor (diez del Grupo Popular y uno del Concejal del Grupo Mixto, D. Juan Reales Román), nueve votos en contra (seis del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Concejal del Grupo Mixto, D. Lorenzo Sánchez Alonso) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Socialista D. José Manrique de Lara Fuentes.

En consecuencia, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO:- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de la Revisión del PGOU en Punta Candor.

SEGUNDO:- Aperturar el trámite de información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el BOP, y en un Diario de los de mayor circulación de la provincia, y Tablón de Anuncio, quedando el expediente a disposición de quien desee examinarlo y pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

TERCERO:- Acordar la suspensión de licencia en todo el Suelo objeto de la Modificación y respecto al objeto de la Modificación.

CUARTO:- Acordar que para el supuesto que no existan alegaciones se entienda aprobada la Modificación propuesta provisionalmente de forma automática y se remita a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para la aprobación definitiva.

QUINTO:- Facultar al Sr. Alcalde y/o Delegado de Urbanismo, para dictar las disposiciones necesarias en ejecución de este acuerdo.

#### **PUNTO 8º.- URGENCIAS.**

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. José Manrique de Lara Fuentes siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos)

Por el Sr. Secretario General se da lectura de escrito que presentan los Portavoces de los Grupos Políticos, Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y Roteños Unidos, del siguiente tenor literal:

“Que desde hace dos años hemos entrado en conflicto laboral con el Gobierno de los Estados Unidos de América y con el gobierno Español como legítimo representante de los intereses laborales de los empleados de La Base Naval de Rota.

Entre bajas incentivadas, jubilaciones y despidos efectivos hemos perdido más de 300 puestos de trabajo en detrimento de la economía de nuestra Villa, y lo que es más importante, en los últimos días 10 nuevos trabajadores han sido informados por el Comité de Personal Laboral de la aprobación del expediente de reducción PL-13/97, en el que ya han estampado su firma el Comandante de las Actividades de los EE.UU. en Rota, Capitán Stairs, el Almirante García -Figueras, Jefe de la Base Naval de Rota y el Jefe del Detall Laboral Local Teniente Coronel Jorge pardo. Este expediente es el que se iniciará en el año 1997 y que dio lugar a las conocidas movilizaciones por parte del pueblo de Rota, así como del colectivo de trabajadores. Como se puede apreciar se trata del mismo expediente, pero

fraccionado con la intención de que pasen desapercibidos desuniendo dentro de lo posible la unión de los compañeros para que no se movilicen en reivindicación de sus derechos.

Estos 10 despidos no son más que la continuación y aplicación al pie de la letra de los planes de reducción iniciados en 1997 y a su vez suponen el principio de otro nuevo expediente de reducción de otros 130 puestos de trabajo que está previsto reducir en el año 2000.

El problema que debe preocupar, además de a los afectados, a los Roteños en general, ya que la pérdida de puestos de trabajo en la Base mermará sensiblemente las perspectivas de empleo de nuestros hijos para los próximos años.

Por otra parte, es incomprensible que hace unos meses se anunciara a bombo y platillo la ampliación de la Base, con una inversión de más de 18.000, para la potenciación militar, significando ello la presencia de más aeronaves, más buques, más armamento y más efectivos militares y que como contrapartida se nos pague con el despido de los trabajadores de nuestro pueblo.

EXIGEN:

1.- Que el Pleno Corporativo vuelva a poner en marcha la Plataforma formada por los Partidos Políticos y los Representantes Sociales de nuestro pueblo.

2.- Que se le haga llegar, a la mayor urgencia y con la mayor contundencia, al Ministerio de Defensa, la preocupación de este Pleno y el desacuerdo sobre la política que en materia de empleo se está llevando a cabo en la Base.

3.- Que el Señor Alcalde solicite reunión urgente de la Plataforma con los responsables de Ministerio de Defensa.

4.- Poner las condiciones necesarias desde el Ayuntamiento, para favorecer la movilización y el apoyo de los roteños, en oposición no sólo a estos nuevos despidos, sino también a los que se van a seguir produciendo de manera continua durante los años venideros."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se entiende aprobada la urgencia al estar suscrito el anterior expuesto por todos los Grupos Políticos que forman el Ayuntamiento.

Asimismo, informa que por la mañana ha estado haciendo gestiones con el Ministerio de Defensa, y concretamente con D. Vicente Nuño, que es el Subdirector General de Defensa del Personal Civil, quien le ha manifestado que efectivamente los diez puestos están en trámite de despido, no teniendo noticias ninguna respecto de los 165 puestos sobre los que la empresa ha informado, habiéndosele incluso enviado la nota de prensa publicada para que pudiera verla.

Respecto de los puntos planteados en la propuesta refiere que el primero, que dice que el Pleno Corporativo vuelva a poner en marcha la Plataforma formada por los Partidos Políticos y los representantes sociales, que ésta no se ha quitado, sino que está inactiva, y que lo que habría que hacer es convocarla nuevamente. En relación con el segundo apartado, que dice que se

haga llegar a la máxima urgencia al Ministerio de Defensa la preocupación del Pleno, es algo que se puede hacer si están todos de acuerdo, incluso a los demás organismos, Junta de Andalucía, Parlamento de la Nación, que en su día se tomó un acuerdo y que no tuvo ninguna repercusión, ya que se dictó una proposición no de ley la cual no se ha ejecutado.

Referente al punto tercero, que dice que por el Alcalde se solicite reunión urgente de la Plataforma con los responsables del Ministerio de Defensa, manifiesta que por su parte no tiene inconveniente alguno en convocar la reunión, pero a la Corporación actual le quedan diez días y materialmente no queda tiempo para ello, entendiéndose que sería más conveniente que se espere para celebrar la reunión a cuando tome posesión la nueva Corporación el próximo día 3.

En cuanto a poner las medidas necesarias desde el Ayuntamiento para favorecer las movilizaciones, opina que será la Plataforma la que tendrá que marcarlas.

Abierto el turno de intervenciones, comienza el Concejal D. Justo de la Rosa, mostrando el apoyo de Izquierda Unida a los cuatro puntos que presentan las personas afectadas y colectivos de trabajadores de la Base, por entender que son justos, incluso en su opinión hasta se quedan cortos, porque ha habido un desagravio y una actitud de rechazo, antidemocrática y antirrespetuosa con el pueblo de Rota, con la Corporación Municipal y con el Congreso de los Diputados, ya que en septiembre u octubre de 1997, se aprobó una proposición no de Ley, por unanimidad, de la cual no se tiene noticia y sin embargo cuando se tiene alguna información es de más despidos, achacando al Sr. Alcalde que el único responsable es su partido, el Partido Popular, y el Sr. Aznar el máximo responsable, que no ha dado curso a esa proposición no de ley de todos los partidos; circunstancia que atenta contra la democracia y contra la voluntad de los ciudadanos y sus representantes, repitiendo que el responsable es el gobierno del Partido Popular, el único partido que no ha llevado a cabo una proposición no de ley, que decía ni un solo despido más y mantener los 1.500 puestos de trabajo de la Base, teniendo en su opinión también parte de responsabilidad aquellos que alimentaron la baja incentivada y el paso de los trabajadores al Ministerio de Defensa.

Continúa diciendo que si no se toma una postura dentro del arco democrático, razonada y sonada al mismo tiempo, la fuente de riqueza, que a nivel de puestos de trabajo, supone la Base, con todos sus perjuicios, que también hay que nombrarlos, se pierde, no habiendo alternativa económica que pueda superar ese desempleo que se está sufriendo, por lo que en su opinión o se toma un compromiso serio y fuerte en la Junta de Portavoces de los distintos candidatos, seguirán actuando contra el pueblo de Rota.

Asimismo, manifiesta que como respuesta hay personas que alimentan que dado que se trata de trabajadores que ganan 400.000 pesetas, que por eso hay esfuerzo, lo cual es mentira, porque no todos los trabajadores que van a despedir cobran ese dinero, ya que algunos han sido trabajadores manuales y no cualificados, otros son administrativos y otros trabajan en informática, por lo tanto entiende que hay que desmontar esas mentiras que van en contra de los intereses de Rota e ir en contra de los que alimentan esa falacia buscando la desunión y la estrategia del poder que está dentro de la Base, lo que se ha podido palpar en las últimas manifestaciones.

Por todo ello, invita a tomar una actitud seria como podría ser la de retirar la candidatura de las próximas Elecciones y en Rota no hay Ayuntamiento, pero si en cambio se sigue adoptando una actitud dócil, Rota seguirá siendo un pueblo dócil, un pueblo de parados, marginado y que solo lo quieren para ser plataforma de bombardeos a otros países.

Reitera nuevamente su disposición para retirar la candidatura, si todos están de acuerdo, de la Junta Electora de Zona, y en Rota no se forma Ayuntamiento y que se cree lo que quiera, lo que será sonado y servirá para que el pueblo de Rota sea escuchado.

Concedida la palabra a continuación al Concejal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, confirmando las palabras del anterior interlocutor, opinando que hay que luchar contra la división existente, que también existe entre los partidos, ya que si se hubiera contado con público en otras sesiones plenarios se hubiera puesto en evidencia las divergencias que hay a la hora de hacer ese tipo de planteamientos.

Indica que le parece fundamental que por parte de todos los Partidos Políticos se tengan las ideas claras de garantizar los puestos de trabajo de la Base, cobren lo que cobren, quitándose esa coletilla de envidia que en el fondo lo que hace es desunir a los trabajadores.

Continúa el Sr. Sánchez haciendo referencia a la presión a la que están sometidos los trabajadores, porque no se trata de una empresa normal, por tanto es una presión solapada, subliminal, que viene a cuenta gotas, enterándose incluso antes de su situación que los propios políticos, calificando de guerra psicológica la que están llevando a cabo con el pueblo de Rota desde hace muchos años y cuando se aprieta, aflojan con las prejubilaciones, y cuando se vuelve a apretar, hablan de que van a pasar a Defensa, quedando claro que la Corporación tome decisiones concretas, indicándole al Sr. de la Rosa que está de acuerdo con su propuesta, estando también dispuesto a retirar su candidatura,

pero entiende que ha de elegirse a los representantes, y si el Equipo de Gobierno que salga no es el que defiende con la misma convicción que en el presente Pleno, porque hay doscientas personas, sino después, habrá que quitarlo y dimitir todos, porque no cuentan con legitimidad para mandar, estando defendiendo constantemente siglas, cuando los partidos no tienen peso. Insiste que lo procedente es que si el día 13 de junio la Corporación que salga, el Partido Popular o el Partido Socialista, no se compromete en la presente situación, se presente la dimisión de todos y que gobiernen desde Madrid, ya que la Corporación de Rota carece de legitimidad, ya que se han hecho muchas conversaciones, ha habido muchas reuniones, pero al final todo queda igual, conformándose con que pasen a Defensa, cuando a su parecer si existe gravedad, porque no es lo mismo cobrar 100.000 pesetas que 300.000.

Señala su conformidad con el escrito que se presenta al Pleno, pero a partir del 13 de junio habrá que tomar decisiones, en el mismo lenguaje que se está manteniendo por parte de todos, reivindicando los puestos de trabajo, con las consecuencias que tiene y como son, quitando de en medio la envidia, y será entonces cuando se defiendan con convicción y además podrán ser capaces de que a la manifestación no solamente vayan los perjudicados, sino también lo que no están perjudicando y los que ganan menos dinero y se han sentido muchas veces aplastados.

Insiste que la única forma que existe para hacer presión es dimitiendo todos, dejando Rota sin gobierno, al habersele quitado la legitimidad y por tanto que gobiernen otros.

Seguidamente, hace uso de la palabra D. Domingo Sánchez Rizo, exponiendo que hace dos años, el 12 de junio de 1997, la Corporación Municipal estaba reunida para el mismo asunto, llegando algunos incluso a rasgarse las vestiduras en defensa de los trabajadores de la Base Naval, sin embargo en el presente Pleno se vuelve a traer otro expediente similar.

Opina que la Plataforma antidespido no ha tenido ninguna repercusión ni solución política, porque ha habido una desvergüenza por parte de quienes tienen responsabilidad en el ámbito correspondiente, ante el problema presente, comprendiendo lo más que se habrán de sentir los miembros de la Corporación que representan al Partido Popular, incluso él mismo, como representante y portavoz del Grupo Municipal Socialista, se siente fracasado en el asunto de la Base Naval de Rota, si bien, por su parte, han ejercido la responsabilidad que les dió los ciudadanos de Rota desde la oposición, activando los mecanismos a su alcance desde esa situación, preguntándose para qué ha servido todo el esfuerzo de la Corporación Municipal y de los ciudadanos de Rota con la gloriosa manifestación de 5.000 ciudadanos el día 4 de septiembre, porque lo que si es cierto que todos están de acuerdo en que se trata de un problema muy importante, insistiendo que su Grupo ha asumido desde la oposición su responsabilidad, pidiendo a sus parlamentarios, diputados y senadores que eso se lleve a cabo, sin embargo cada uno debe ser responsable de sus actos.

Por otro lado, entiende que si en el presente Pleno se han personado a 300 vecinos, es porque se movilizan por algo que les preocupa, y porque el trabajo y el empleo es lo que les preocupa a los ciudadanos de Rota, que no está a la altura que el pueblo merece, opinando que los representantes de todos los Grupos Políticos han de hacer un acto de humildad y reconocer el fracaso político que se ha tenido en los foros adecuados, entendiendo que no se ha sabido transmitir la sensibilidad que preocupa al pueblo de Rota, como son los puestos de trabajo.

Al mismo tiempo opina que el Gobierno de la Nación tiene la responsabilidad y ha de dar una respuesta a los ciudadanos de Rota, porque se aprobó una proposición no de ley del Congreso de los Diputados, con todos los grupos representados, incluso con el apoyo de los catalanes, sin embargo dos años después menos dos días, Rota se encuentra ante la misma realidad y el Partido Popular en el foro correspondiente debe de estudiar de alguna manera y de la forma más adecuada política, transmitir a sus responsables, diputados y senadores en Madrid, la conciencia de lo que está ocurriendo con la Base Naval de Rota, con los trabajadores y con todo el pueblo, no habiéndose sabido transmitir desde Rota cual es el problema de fondo de la ciudad, cuando se ha contribuido durante 50 años, no solo a la defensa de España sino incluso a la de Europa en momentos muy difíciles, y que se sigue haciendo, ya que Rota es un pueblo abierto, cosmopolita y solidario, pero sin embargo no está siendo correspondido en la misma medida por el resto del pueblo español y europeo, cuando es un problema que afecta al conjunto de los ciudadanos de Rota, porque su economía tiene una dependencia de la Base aproximadamente del 90%.

En cuanto a la noticia de ampliación de la Base, manifiesta que fue como consecuencia de que su Grupo interesó a sus parlamentarios para que preguntaran por la Base Naval de Rota y como consecuencia de esas preguntas por parte del Ministerio de Defensa se le contestó ser cierto que había negociaciones para la ampliación de la Base Naval de Rota, transmitiéndole su partido que estarían de acuerdo con los 18.000.000 de ampliación de la Base Naval de Rota con la condición, independientemente de quien financiara esas obras, Gobierno Español, Americano o de la OTAN, de que no se perdiera ni un puesto de trabajo más, y así fue asumido, pero sin embargo otras fuerzas políticas no lo han asumido así, cuando se tiene que hablar del volumen total de puestos de trabajo que hay en la Base, porque no solo es el personal laboral local, sino que además se cuenta con una dependencia de contratadas legítimas que también hacen una función social y de trabajo importante, sin embargo no se ha sabido transmitir al Gobierno o a las empresas instaladas, como Tarifa, San Fernando o Cádiz, opinando que si las compensaciones económicas no se dan a Rota en dinero, se la den en inversiones o en puestos de trabajo en la Base, bien directos o indirectos, y que el Gobierno nacional y andaluz inviertan en infraestructura en la comarca de forma suficiente para no perder la capacidad adquisitiva que se está perdiendo, existiendo graves problemas en muchas casas.

Por último, dirigiéndose al Sr. Alcalde, que aunque sabe que se retira de política por muchas razones, pero cree que en su corazón una de ellas es el problema de la Base que no tiene fácil solución, opinando que ha contribuido durante muchos años a trabajar por Rota, pero entiende que no sirve para nada la actitud que están manteniendo si no son capaces de transmitirlo. Asimismo se dirige a los representantes del Partido Popular que tienen la responsabilidad de gobernar en Madrid, que le exijan a sus parlamentarios y senadores que se cumpla ese mandato imperativo del Congreso de los Diputados, que es la máxima responsabilidad de los españoles, aprobado por todos los grupos políticos, que no se puede seguir perdiendo puestos de trabajo, porque la realidad de hoy es que la dependencia de la Base sigue siendo altísima y que en los dos últimos años se han perdido 300 puestos de trabajo, debiendo reconocer la responsabilidad que tienen, porque hay otros representantes del Partido Popular en otros pueblos que consiguen cosas de su partido, pero Rota no lo ha conseguido, solicitando al Sr. Alcalde que hasta el día 3 de julio realice todos los esfuerzos posibles.

Asimismo, asume la propuesta de Izquierda Unida o de quien sea, pero entiende que no es la solución política, que a su parecer está en otro foro, y por su parte exigiría la responsabilidad política que en este caso tiene el Partido Popular.

Acto seguido, el representante del Partido Popular, D. José Antonio Muñoz Márquez, refiere que la Base Naval de Rota y sus puestos de trabajo son el 80 o 90% de la riqueza de todos los vecinos de Rota, aparte de una proporción que tiene el turismo, cuya incidencia, incluso en temporada de verano, es mínima con respecto a la Base Naval.

Asimismo, manifiesta que los representantes del pueblo de Rota deben de hacer todo lo que sea posible para que no se pierda ni un puesto de trabajo, pero en un principio de forma ordenada, y que se vea esa postura ordenada reivindicando algo, que es justo y totalmente necesario, por la aportación que ha hecho Rota durante tantos años con la ubicación de una Base militar, con las consecuencias que podía haber tenido, que se preste más atención y se atienda esa reivindicación, ya que solamente se pide que se mantengan los puestos de trabajo.

Señala además el Sr. Muñoz Márquez como por parte del Sr. Alcalde de Rota se han realizado numerosas gestiones y reuniones con los órganos superiores que tienen responsabilidad en el tema de la Base, haciéndose todo lo necesario, incluso la proposición no de ley presentada por todos los grupos políticos del Parlamento, constándole que desde el Gobierno de la Nación se ha manifestado que el Convenio Bilateral no se va a renovar hasta que no se hagan diversas modificaciones, entre las que recogerá el mantenimiento de los puestos de trabajo y lo que pide Rota, que se respete la única riqueza que tiene el pueblo, sabiendo que desde el Partido Popular se va a respetar, aunque existan otros compromisos recogidos en documentos que no fueron firmados por el Partido Popular.

Entiende asimismo que lo más simple hubiese sido aprobar las propuestas presentadas por el Comité, asumiendo el Partido Popular si fuera necesario la sugerencia de no tomar posesión, pero que se haga de forma ordenada, porque lo que no se puede es hacer demagogia de una situación lamentable que afecta, en principio, a los trabajadores, pero que en definitiva afecta a todo el pueblo de Rota, que es por lo que todos han de luchar, lo que pasa es que él tiene que defender la gestión del Partido Popular, no las siglas, ya que les consta oficialmente por la cantidad de reuniones que el Alcalde ha tenido en Madrid, todo lo cual habrá de dar sus resultados, que se verán muy pronto, como es la ampliación de la Base en 18.000 millones de pesetas, que será bueno para Rota y que de seguro que creará más puestos de trabajo. Por último comunica que el Partido Popular luchará por los puestos de trabajo, porque defienden los intereses del pueblo de Rota, haciendo lo que fuera necesario.

Izquierda Unida a través de su representante, D. Justo de la Rosa, manifiesta que si el Parlamento, que es la representación del pueblo, hace una proposición no de ley, y el responsable de llevarla a cabo no lo ha hecho, está claro que todos sobran, porque la representatividad de la Corporación Municipal como Institución Parlamentaria no ha sido reconocida por el Presidente del Gobierno, Sr. Aznar.

Muestra su disconformidad con las manifestaciones hechas de que no se ha sabido transmitir el problema, cuando han sido cinco los Grupos Políticos, además del Comité de Empresa, que han trasladado sus peticiones individualmente, tanto al Presidente de la Comisión de Defensa, al Secretario del Ministro de Defensa, al Presidente Chaves, a cada uno de los parlamentarios representado a la provincia de Cádiz en Madrid, planteando que ya no hay que plantear nada, sino tomar una opción, dentro del marco institucional y de la democracia, para decir basta ya, no siendo válido dejar las medidas a adoptar para otro día, por lo que solicita del Sr. Alcalde atienda su petición de convocar con carácter urgente a la Junta de Portavoces, así como al candidato del Partido Popular y del Partido Andalucista, para tomar ante la presente situación una resolución que frene los despidos y se inicie el camino de ampliar esos 1.500 trabajadores mientras haya Base, lo que no está reñido con términos y espíritu pacifista, porque a su entender la paz no está reñida con el trabajo y si no es por esos trabajadores en la Base no comprende para qué se quieren esas instalaciones.

De nuevo insiste D. Justo de la Rosa en que hay que dejarse de oportunismo, ya que lo que hay que hacer es que se reúna la Junta de Portavoces y retirar las candidaturas, pero no dejarlo para después del 13 de junio, sino ahora, y será una oportunidad histórica que en Rota no haya ni un solo candidato, ni un solo partido que se presente a unas elecciones, lo cual va a ser sonado en Europa y en el mundo y por fin van a oír a Rota por una vez, por tanto que todos se dejen de demagogias y se actúen con hechos concretos.

Siguiendo el turno de intervenciones, lo hace a continuación D. Lorenzo Sánchez, quien en primer lugar pide que a él no le aplaudan, porque no está en un mitin. Por otro lado manifiesta que es lamentable que se hable de fracaso político, cuando si así lo que hay que hacer es marcharse.

Asimismo, señala que no hay que hablar que esto ha sido por el Partido Popular, porque también se han despedido con el PSOE se nos ha negado los impuestos de la Base e incluso se ha declarado la Base como zona de interés para la defensa, sino que éstos lo que tendrán que hacer es dirigirse a cada uno de sus partidos y decirle que el lema de campaña valdrá para todos los pueblos, pero no vale el mismo lema para Rota, ya que son pueblos distintos, con sensibilidades y problemas distintos, siendo necesario que de una vez se pongan todos de acuerdo, más allá de los partidos, más allá de los comités locales, provinciales y regionales, y se le diga al que manda en cada partido que no es un problema de éstos, sino un problema de nuestro pueblo, porque un día despiden a diez, y dan una solución alternativa, y al día siguiente despiden a veinte, por tanto que se pregunte qué planes son los que se tienen con la Base, porque a lo mejor es irremediable pero se puede dar una alternativa global, sin embargo están apuñalando al pueblo poco a poco.

Continúa diciendo que no le vale el discurso preparado porque no se puede dar expectativas que luego no van a ser verdad, estando seguro que el Alcalde habrá hecho infinidad de reuniones y habrá intentado movilizar por donde pueda, lo que pasa que ha faltado el coraje de decir que van a poner por delante los intereses de nuestro pueblo y dimiten todos, preguntándose qué es lo que pierden los Concejales y qué es lo que están apostando hoy, cuando la respuesta es negativa, porque los que se van a quedar sin trabajo son los trabajadores de la Base. En el mismo sentido señala que el Partido Popular no habrá hecho su parte, de lo cual está convencido, pero asimismo sabe que al Alcalde le tiene que doler.

Por tanto, entiende que es necesario evitar el discurso, tomar decisiones y plantearse a quien hay que mandar el acuerdo de Pleno y decirles que si no se cumple el acuerdo de Pleno, el Ayuntamiento de Rota el día 14, con los que hayan salido elegidos no formará gobierno municipal, y así si los trabajadores de la Base están fastidiados, por lo menos él por su parte podrá pasear por la calle con dignidad, porque de otra forma no podrá mantenerse en su puesto. Insiste en que se tome alguna decisión y dejar de seguir manteniendo reuniones que no llevan a nada y si la alternativa es que hay que despedir a 500 personas tendrán que darle una solución y hacer unas inversiones, no invernaderos, sino una alternativa seria, como se ha hecho en otros sitios, pero que se hable con convicción y asuma cada uno su parte, pero no se hable de fracaso político, porque si es así, que cada uno se vaya para su casa, porque estarán representando a los que les han votado indignamente.

Cierra el debate D. Domingo Sánchez Rizo aclarando que cuando ha hablado de fracaso político es porque es evidente ya que verdaderamente no se ha solucionado el problema, no habiendo entrado en un discurso partidista, si bien tiene que dejar claro que el Convenio actual que tiene el Gobierno de España con el de EE. UU. es de 1988, prorrogándose anualmente tácitamente, estando el Gobierno facultado para derogarlo en el momento que quiera y renegociarlo, además que cada año puede hacer notas de canje para solucionar los problemas que entra en ese tratado. Opina que si ha habido un fracaso político de la Corporación, porque es una realidad, siendo el foro adecuado para solucionar el Gobierno de Madrid, y que haga caso a lo que los representantes

legítimos de España le han encomendado, y que por tanto tiene la obligación de cumplir la proposición no de ley, además que él mismo como ciudadano quiere que su Gobierno defienda al pueblo de Rota, lo cual tiene que solucionarlo el gobierno del Partido Popular, existiendo soluciones para ello.

(Se ausenta el Concejal D. Justo de la Rosa siendo las veintiuna horas y quince minutos)

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de los cuatro Grupos Políticos, si bien manifiesta que no es necesario adoptar el primero de los puntos, de que se vuelva a poner en marcha la Plataforma formada por los Grupos Políticos y los Representantes Sociales del pueblo de Rota, porque está puesta.

Tras la votación, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener veinte votos a favor (diez del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista, dos del Grupo Mixto y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez, acuerda:

PRIMERO:- Se haga llegar, a la mayor urgencia y con la mayor contundencia, al Ministerio de Defensa, la preocupación del Pleno Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Rota y el desacuerdo sobre la política que, en materia de empleo, se está llevando a cabo en la Base.

SEGUNDO:- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar reunión urgente de la Plataforma con los responsables de Ministerio de Defensa.

TERCERO:- Poner las condiciones necesarias desde el Ayuntamiento, para favorecer la movilización y el apoyo de los roteños, en oposición no sólo a estos nuevos despidos, sino también a los que se van a seguir produciendo de manera continua durante los años venideros.

Asimismo, por el Sr. Alcalde-Presidente se convoca a la Plataforma para el día siguiente, 11 de junio de 1999, a las 9,30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,